

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE ENERGÍA
 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (01)

Partida	: 24
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.936.562
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.754
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		3.744
09		APORTE FISCAL		11.929.674
	01	Libre		11.929.674
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.114
	03	Vehículos		3.114
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		11.936.562
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.599.838
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.071.439
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		265.275
	03	Vehículos		32.867
	04	Mobiliario y Otros		15.570
	05	Máquinas y Equipos		14.401
	06	Equipos Informáticos		57.138
	07	Programas Informáticos	04	145.299
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	30
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	346
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	22.614
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	43.836
	- En el Exterior en Miles de \$	1.503
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	20
	- Miles de \$	189.555

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE ENERGÍA
 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (01)

Partida	: 24
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	-----------	----------------	-------------	--------------------------------

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$

70.255

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.